



VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

1.- La solicitud de patente de
ORPILIA DEL CARMEN COÑUECAR

CALBUCOY, = = = = domiciliado en calle _____

S/Nº - - - - - localidad _____ de la comuna, fono _____

Obras Municipales N° 169 de fecha 29 DE NOVIEMBRE -2010.-

Obras Municipales N° _____ de fecha _____
3.-El informe de la Dirección de salud
de Puerto Montt, Resolución N° 2351 - de fecha 13 DE DICIEMBRE- 2010.-

OTORGASE A DON(A) ORFILIA DEL

CARMEN CONUECAR CALBUCCO, - - - - - R.U.T. --

domicilio comercial, calle EULOGIO GOYCOLEA N° 265 localidad CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR, = = = = =

..... Actividad Económica 521120 - CAPITAL \$ 250.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

contar del **PRIMER** semestre del presente año **2011.-**

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesoreria. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).